

DECRETO **4561**
 TEMUCO, **28 OCT. 2024**

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 del 26.12.2023
- 2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.588 de fecha 21.12.2023.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 05 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2024.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

Que, la política municipal de cultura busca promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, generando nuevos espacios de formación y capacitación que permitan promover el desarrollo de las industrias creativas en el territorio.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de un programa de capacitación en nuevas tecnologías denominado Taller Ilustración para el Imaginario desde el Territorio de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Taller Ilustración para el Imaginario desde el Territorio			
Fecha de la Actividad	noviembre y diciembre de 2024			
A quienes va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.			
Objetivo General de la Actividad	Desarrollar programas y actividades que permitan fortalecer el rol de las industrias creativas para potenciar la actividad cultural y artística en el territorio.			
Objetivo Específico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar espacios de aprendizaje que vinculen a la comunidad con la historia y patrimonio de sus barrios a través de la aplicación de nuevas tecnologías asociadas a las industrias creativas. 			
Cobertura estimada	30 personas			
Programa de la Actividad	La actividad se llevará a cabo en Centro de Innovación Atrapa Ideas, de acuerdo a las siguientes fechas estimadas: <ul style="list-style-type: none"> • 14, 21 y 28 de noviembre y el 5 de diciembre 			
Lugar de la Actividad	Centro de Innovación Atrapa Ideas			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Recreacionales	15.05.01	22.08.011.005	1.500.000
	TOTAL \$			1.500.000

Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo
---------------------------	--

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de \$1.500.000-(un millón quinientos mil pesos) IVA incluido, imputándose los gastos Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.011.005 Eventos y Programas Recreacionales, del presupuesto Municipal para el año 2024 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/ EIG/ IGC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Comunicaciones
- Of. de Partes



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE(S)

